

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0 - 0012

"Por medio de la cual se modifica la Resolución 0-0562 de 9 de diciembre de 2024"

LA FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN

En uso de las facultades constitucionales y legales, en especial, las conferidas por el artículo 251 de la Constitución Política, el Decreto Ley 016 de 09 de enero de 2014 modificado por el Decreto Ley 898 de 29 de mayo de 2017, y

CONSIDERANDO

Que el 9 de diciembre de 2024 se expidió la Resolución 0-0562, mediante la cual se define la política de priorización con enfoque territorial. Además, se creó el Comité Nacional de Priorización y dispuso su conformación.

Que, en virtud de lo expuesto, la Fiscal General de la Nación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo decimosegundo de la Resolución 0-0562 de 2024, el cual quedará así:

"ARTÍCULO DECIMOSEGUNDO: COMITÉ NACIONAL DE PRIORIZACIÓN. Es el órgano rector para la aplicación de la política de priorización en la Fiscalía General de la Nación.

Estará integrado por: (i) la Fiscal General de la Nación, quien lo presidirá; (ii) el Vicefiscal General de la Nación, quien lo presidirá en ausencia de la Fiscal General de la Nación; (iii) el Director del Cuerpo Técnico de Investigación; (iv) la Delegada para la Seguridad Territorial; (v) la Delegada para las Finanzas Criminales; (vi) el Delegado contra la Criminalidad Organizada. La participación de quien presida este Comité no será delegable.

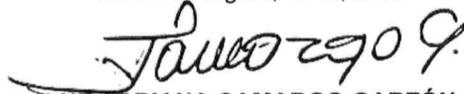
La Dirección de Política y Estrategia cumplirá las funciones de Secretaría Técnica del Comité, conforme al artículo decimotercero, párrafo segundo de la presente Resolución".

ARTÍCULO SEGUNDO: VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de su expedición y modifica la Resolución 0-0562 de 9 de diciembre de 2024.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los

16 ENF. 2025



LUZ ADRIANA CAMARGO GARZÓN

Fiscal General de la Nación

	Nombre	Cargo	Fecha	Firma
Proyectó	Mariana Ramirez	Asesora Despacho Fiscal General de la Nación	15-01-2025	